

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de agosto de 2021.

A despacho el presente proceso promovido por Pedro Flórez en contra de Colpensiones, indicando que por auto del 28 de mayo 2021 se dispuso a la programación de la audiencia concentrada el día 24/08/2021 en los siguientes trámites:

- 2020-00341 instaurado por Pedro Flórez en contra de Colpensiones
- 2020-00393 instaurado por Alirio Soto Suárez en contra de Colpensiones
- 2020-00404 instaurado por Amalfis Beatriz Pérez Polo en contra de Colpensiones

De otro lado, se informa que la realización de las mismas acarrea dificultades digitales, por la pérdida constante de conexión de los intervinientes. Sirvase proveer;

Claudia M. Avendaño
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00341 00

ACLARA PROGRAMACIÓN AUDIENCIA

En atención a la constancia secretaria que antecede, se hace necesario aclarar que la audiencia establecida en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en el presente proceso, no se realizará de manera concentrada y por lo tanto se dividirá para ser realizada el mismo día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE EN PUNTO DE LA MAÑANA (09:00 A.M).**

Por secretaria infórmese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ